

CONCEPCION, 30 de Noviembre 2020

**Nº 680-PTTE-2020/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°1723 del 12/11/2020p; Recpcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), jj) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegacion de Facultades y Firma del Alcalde.

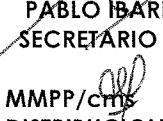
**D E C R E T O**

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

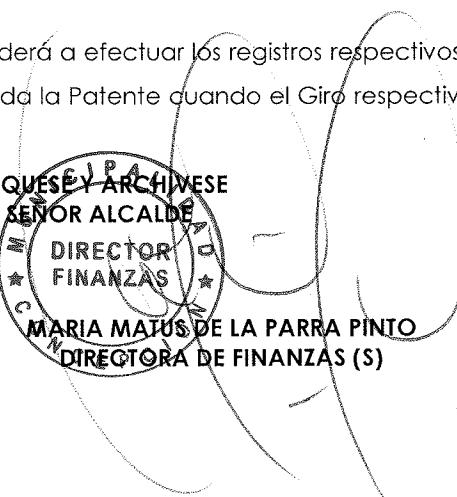
|                                |   |  |
|--------------------------------|---|--|
| Rol                            | : | 2-33921  |
| Actividad Económica            | : | OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y ENSERES DOMESTICOS |
| Código Actividad               | : | 692.000  |
| Clasificación                  | : | COMERCIALES  |
| Dirección comercial            | : | OHIGGINS PONIENTE 77 depto.1204  |
| Nombre del Contribuyente       | : | MAGUZ HAUS SPA   |
| Rut                            | : | 77129716-1   |
| Nombre del Representante Legal | : | SILVA PARRA MARTA LORENA   |
| Rut Representante Legal        | : | [REDACTED]   |
| Dirección Particular           | : | [REDACTED]   |
| Fecha de solicitud             | : | 12/11/2020p  |
| Rol Avalúo                     | : | 551 -118   |
| Correo Electronico             | : | N/T  |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC

  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
DIRECTOR  
FINANZAS  
★ ★ ★  
MARIA MATOS DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)